

## Llamado a becas para tesis de posgrado

### BASES Y CONDICIONES

- 1- En el contexto del proyecto “Mejorando Capacidades en Evaluación de Impacto en América Latina”, el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), con el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC-Canadá), organiza un llamado destinado a estudiantes de maestría y doctorado en universidades de América Latina que usen técnicas de Evaluación de Impacto en sus tesis (en adelante el Concurso).
- 2- Podrán presentar propuestas todos los estudiantes de maestría y doctorado de universidades de América Latina, con tesis por iniciar o ya iniciadas, en la medida que puedan concluirse satisfactoriamente dentro de los plazos estipulados en este Concurso.
- 3- Los trabajos propuestos deben tener contenido empírico basado en metodologías de evaluación de impacto y aportar evidencia novedosa sobre temas económicos para uno o más países de América Latina y el Caribe. La elección de los ganadores estará basada en la originalidad, rigurosidad y relevancia de las propuestas para el diseño de las políticas públicas en la región.
- 4- Las propuestas de estudio deberán organizarse en función de las siguientes secciones:
  - a) *Tema y motivación*: Breve descripción del tema propuesto, motivación y relevancia para el desarrollo del país o los países de América Latina y el Caribe seleccionados
  - b) *Antecedentes*: Breve descripción de la literatura relevante en la que se enmarca la propuesta y aporte original de la tesis a esta literatura.
  - c) *Hipótesis y resultados*: Breve discusión de las hipótesis de trabajo a contrastar, o naturaleza de los resultados a obtener en la investigación.
  - d) *Datos*: Detalle de la información a utilizar en el trabajo. Se debe explicitar con suma claridad si los datos están ya disponibles para el autor o, en su defecto, establecer la factibilidad de acceder a los mismos y los contactos y avances realizados con ese fin. Idealmente la propuesta debe contener un análisis preliminar de los datos a utilizar.
  - e) *Metodología*: Justificación y detalle de la metodología a emplear.
  - f) *Plan de trabajo*: Detalle del uso del tiempo en los 12 meses de desarrollo del proyecto. Este plan de trabajo deberá especificar claramente, entre otros aspectos, la naturaleza y etapas del trabajo de campo efectuado y/o a efectuar.

No se considerarán propuestas que no se estructuren en función de este marco.

- 5- Las propuestas de trabajo deberán ser presentadas en idioma español o inglés, en formato .doc, .docx (Word) o .pdf (Acrobat) y no deberán exceder las ocho (8) páginas, incluyendo carátula, cuadros, gráficos y referencias. La propuesta deberá contener una carátula con el título del trabajo propuesto, el nombre del autor, el nombre del mentor si lo tuviere y el nombre de la universidad y programa de posgrado que se encuentre cursando.

- 6- El autor deberá presentar una carta de aval por parte del director de tesis. Si aún no tuviera definido un director de tesis, la carta deberá provenir del director o coordinador de tesis del programa de posgrado y de un profesor del programa del posgrado. La propuesta deberá incluir el CV actualizado del autor y el mentor (o, en el segundo, del director y el profesor del programa).
- 7- Se aceptarán propuestas para iniciar una tesis y para completar una que se encuentre en proceso.
- 8- Se aceptarán trabajos hasta última hora del día **31 de marzo** de 2016.
- 9- Los proyectos deberán ser enviados por correo electrónico a la siguiente dirección: [concurso@cedlas.org](mailto:concurso@cedlas.org). Deberá recibirse un correo de confirmación de la recepción dentro de las 72 horas. En caso contrario, deberá enviarse el proyecto nuevamente. No se aceptarán proyectos enviados de otro modo que no sea por correo electrónico y a la dirección consignada en estas bases.
- 10- Sólo serán aceptadas para su consideración aquellas propuestas que cumplan todos los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones.
- 11- El comité de evaluación estará integrado por María Laura Alzúa, Guillermo Cruces y Leonardo Gasparini.
- 12- El Comité de Evaluación emitirá su veredicto el día 10 de abril de 2016. El mismo será publicado en el sitio web del CEDLAS (<http://cedlas.econo.unlp.edu.ar>) y del proyecto ([www.cedlas-er.org](http://www.cedlas-er.org)).
- 13- Se designarán **hasta 8** propuestas ganadoras.
- 14- Los proyectos seleccionados deberán ser ejecutados en los doce meses siguientes al anuncio de los ganadores, con la asistencia del director de tesis o del mentor designado por el Comité de Evaluación del Concurso. Se requerirán informes de avance regulares, y los trabajos finales, incorporando las eventuales revisiones sugeridas por el Comité, deberán ser presentados hasta el 28 de febrero de 2017.
- 15- Cada proyecto seleccionado será premiado con el equivalente a US\$ 4.000 para el autor y US\$1.000 para el mentor.
- 16- Con posterioridad a la aprobación de la versión final del trabajo por parte del Comité Académico, este mismo Comité podrá recomendar la publicación del estudio como Documento de Trabajo del CEDLAS. En tal caso, se someterá el estudio a la evaluación de árbitros externos, quienes deberán avalar esta recomendación y podrán sugerir revisiones a ser contempladas por el autor antes de proceder a la publicación.
- 17- Todos los participantes declaran conocer y aceptar estas Bases y Condiciones.
- 18- Las decisiones emanadas por el Comité de Evaluación serán de carácter inapelable.
- 19- En caso de duda o ambigüedad en la interpretación de este reglamento sobre la aceptabilidad de los trabajos o cualquier otro aspecto relacionado al concurso, la decisión de los miembros del Comité será considerada como final.